

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	Federico Andrés de los Santos Saucedo
ACCIONADA	Silvia Victoria Alviar Pérez
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00246-00
DECISIÓN	Autoriza notificación por aviso

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Frente a la solicitud allegada por la parte demandante, se autoriza continuar la notificación por aviso, de conformidad con el artículo 292 del CGP.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 068 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d02454a7d9e8949e51141eb477050d71a2f4842ade2856cfa7a7d6e1c3e46610**

Documento generado en 09/05/2022 03:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>